

**PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL  
CONVOCATORIA DE \_\_\_\_\_  
RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN**

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS			
NOMBRE			
DNI		TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO			
DIRECCIÓN DOMICILIO			
LOCALIDAD			
ISLA		CÓDIGO POSTAL	

**DATOS DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN**

IDIOMA:	
TRIBUNAL EXAMINADOR:	
<input type="checkbox"/> ASPIRANTE ESCOLARIZADO <input type="checkbox"/> ASPIRANTE LIBRE	
NIVEL	ACTIVIDAD(ES) DE LENGUA OBJETO DE REVISIÓN
Certificación Nivel Básico A2	Comprensión de textos escritos.
Certificación Nivel Intermedio B1	Comprensión de textos orales.
Certificación Nivel Intermedio B2	Producción y coproducción de textos escritos.
Certificación Nivel Avanzado C1	Producción y coproducción de textos orales y mediación. <sup>(1)</sup>
Certificación Nivel Avanzado C2	Producción y coproducción de textos orales. <sup>(2)</sup>
	Mediación escrita (tarea 1). <sup>(2)</sup>
	Mediación oral (tarea 2). <sup>(2)</sup>

<sup>(1)</sup> En el caso de Prueba de certificación del nivel básico A2.

<sup>(2)</sup> En el caso de Pruebas de certificación de los niveles intermedio B1, intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2.

**SOLICITA:**

Que su calificación sea revisada y, si procede, rectificada según las alegaciones formuladas: (señale el/los motivo/os) (marcar uno o varios):

	Los contenidos y objetivos sobre los que se ha realizado la evaluación no se adecúan a los establecidos en el currículo. <sup>(1)</sup>
	Los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados no se adecúan a los determinados en la Resolución, de 13 de abril de 2021, por la que se convocan pruebas para la obtención de certificados de enseñanzas de idiomas de régimen especial para aspirantes libres y alumnado escolarizado en la Comunidad Autónoma de Canarias y se dictan instrucciones para su organización y aplicación. <sup>(2)</sup>
	No se han aplicado correctamente los criterios de evaluación o de calificación. <sup>(3)</sup>

*Si lo desea, puede anexar a esta solicitud un documento de alegaciones que incluya su firma.*

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo.- \_\_\_\_\_

Entregue este impreso cumplimentado en la secretaría del centro o a través del correo electrónico [eoingenio@gmail.com](mailto:eoingenio@gmail.com) para su registro y tramitación en el plazo de tres días hábiles a partir del día en que se publicaron las calificaciones definitivas .

**SR/A DIRECTOR/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE \_\_\_\_\_**

<sup>(1)</sup> Decreto 142/2018, de 8 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias.

<sup>(2)</sup> Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 13 de abril de 2021, por la que se convocan pruebas para la obtención de certificados de enseñanzas de régimen especial para aspirantes libres y alumnado escolarizado en la Comunidad Autónoma de Canarias y se dictan instrucciones para su organización y aplicación

<sup>(3)</sup> RD 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2 Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. Este RD se concreta, para la Comunidad Autónoma de Canarias en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 18 de noviembre de 2019, por la que se dictan instrucciones sobre evaluación de las pruebas de certificación de enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias.